



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1496

01/09/2016

3437

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS); GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que tal y como señala el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) elabora con carácter semestral un informe de actividad en el que se detalla de manera sistemática y fácilmente comprensible los datos esenciales de su actuación durante el periodo correspondiente. Este informe, que se remite a las autoridades y adicionalmente se pone a disposición del público en la web de SAREB (www.sareb.es), recoge entre otras cuestiones aquellas relativas a la cartera, gestión del balance y su evolución, situación económica, información financiera, ventas (minoritas, residencial, suelo, no residencial e institucional). Desde el año 2014, en que se lanzó el proceso competitivo para elegir a los nuevos gestores de la cartera, hasta la actualidad, se ha incluido un capítulo concreto sobre los nuevos Servicers.

En el informe anual del año 2015, y concretamente en el apartado sexto, relativo a información financiera, se encuentran los resultados del ejercicio 2015 y 2014 re-expresados en base a la Circular 5/2015, de 30 de septiembre, del Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A.

En dicho informe anual, al inicio del mismo, se encuentra una carta del presidente en el que resumidamente hace una valoración del año de SAREB, centrándose, entre otras cuestiones, en la participación de los Servicers. Adicionalmente, en el apartado quinto, se amplía y detalla la información sobre el trabajo de éstos a lo largo del año 2015.

Respecto a la disminución del stock de viviendas a través de los Servicers, en el apartado cuarto del informe, se recoge ilustrativamente como está compuesta la cartera de SAREB a cierre del año 2015, representando los préstamos el 74,3%, residencial 11,5% (dentro del cual entendemos que se ubicaría el stock de viviendas al que se hace referencia en la pregunta), suelos un 9,3%, terciario (es decir activo de SAREB no residencial, como podría ser centros comerciales, locales, mercado industrial o logístico) un 3,6%, y otros un 1,3%.

Adicionalmente en el apartado sexto se ubica un capítulo relativo a ventas donde se desglosa en base del tipo de activo que compone la cartera, antes referenciado, el volumen de desinversión para el año 2015, lo que permite obtener una visión global respecto de la comercialización de activos para el citado año.

Madrid, 28 de noviembre de 2016